ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015)

ENTIDAD QUE CONTRATARA:	ALCALDÍA MUNICIPAL COROZAL – SUCRE
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA, DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA, DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL
MODALIDAD DEL PROCESO:	MÍNIMA CUANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, Y LOS ARTÍCULOS 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS
FECHA	COROZAL, JUNIO DE 2026

De acuerdo a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificados por los artículos 32 de la Ley 1150 de 2007 y 87 de la Ley 1474 de 2011, y en desarrollo de lo previsto por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se deberán realizar los estudios en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad para adelantar la contratación que pretenda realizar la entidad estatal, estableciéndose en ellos los criterios que permitan aportar la información pertinente y eficaz para desarrollar debidamente los procesos de contratación de manera que los proponentes, en el evento de ser necesarios por la modalidad de selección, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad. En el presente documento se analizan por parte del Municipio de Corozal, los aspectos necesarios para contratar el **FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DE INTERNET, LA RED INTERNA DE DATOS Y LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA NUEVA SEDE DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE**

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Actualmente, la Administración Municipal dispone de una infraestructura física insuficiente para concentrar la totalidad de sus dependencias y oficinas en una única sede administrativa. Como consecuencia de esta situación, algunas áreas institucionales operan en espacios alternos ubicados en una vivienda adaptada para el desarrollo de actividades administrativas. No obstante, dichas instalaciones requieren la implementación y adecuación de servicios esenciales para garantizar su correcto funcionamiento, tales como conectividad a internet, red interna de datos y la instalación de sistemas de aire acondicionado que permitan condiciones adecuadas para la prestación del servicio y el desempeño del personal.

Para la financiación de estas adecuaciones se cuenta con recursos provenientes de la Estampilla para la Justicia Familiar, cuya destinación está orientada a contribuir al sostenimiento y fortalecimiento de los gastos inherentes al funcionamiento de la Comisaría de Familia del municipio de Corozal, garantizando así mejores condiciones operativas para el cumplimiento de sus funciones misionales.

En este contexto, el presente proyecto está orientado al fortalecimiento de la capacidad institucional de la Administración Municipal mediante la dotación y adecuación de la infraestructura tecnológica y operativa requerida para el funcionamiento eficiente de la

Comisaría de Familia. Su ejecución contribuirá al mejoramiento de los procesos administrativos, al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la prestación oportuna y eficaz de los servicios dirigidos a la comunidad, en concordancia con los fines esenciales del Estado y los principios de eficiencia, eficacia y calidad en la gestión pública.

Dentro del plan de adquisiciones de la entidad vigencia 2026 se tiene contemplado contratar este tipo de objetos contractual, por lo tanto se es necesario la presente contratación.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1 OBJETO A CONTRATAR: El contrato a suscribirse tendrá por objeto lo siguiente: **"FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DE INTERNET, LA RED INTERNA DE DATOS Y LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA NUEVA SEDE DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

2.2 NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas el objeto a contratar se encuentra identificado con los siguientes códigos y respectivos nombres:

CODIGO	DESCRIPCION
UNSPSC – 80111600	Servicios de personal temporal
UNSPSC - 43223300	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

4. Descripción general de la alternativa seleccionada

5. Mediante la alternativa de solución seleccionada se busca mejorar las condiciones tecnológicas y ambientales de la Comisaría de Familia del municipio de Corozal, Departamento de Sucre, a través de la implementación de infraestructura de conectividad a internet, red interna de datos y sistemas de climatización en su nueva sede. Esta intervención responde directamente a la brecha identificada en el estudio de necesidad, garantizando que la entidad cuente con los recursos técnicos y ambientales mínimos indispensables para la prestación eficiente, oportuna y digna de sus servicios misionales en favor de las familias, niñas, niños, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar del municipio.

6. La alternativa se estructura en tres actividades específicas e interdependientes, cuya ejecución articulada permitirá habilitar de manera integral la operatividad tecnológica y ambiental de la nueva sede institucional.

7. **ACTIVIDAD 1 — Conectividad a internet: enlace nodo principal Alcaldía Municipal – nueva sede Comisaría de Familia**

8. Esta actividad comprende el suministro, instalación y puesta en operación de un enlace de fibra óptica aérea tipo ADSS de 24 hilos, tendido desde el nodo principal de conectividad de la Alcaldía Municipal de Corozal hasta la nueva sede de la Comisaría de Familia, con el fin de garantizar acceso estable, seguro y de alta capacidad a internet institucional y a los sistemas de información del Estado.

9. La intervención incluye el suministro y tendido de la fibra óptica con todos sus herrajes y accesorios de fijación, la instalación y configuración de transceivers 10/100/1000 Mbps compatibles con los estándares IEEE 802.3ab y 802.3z con capacidad de extensión de hasta 15 km, y la ejecución de empalmes y conectorización con las pruebas de certificación correspondientes que validen la integridad y el rendimiento del enlace.

Con esta actividad, la Comisaría contará con conectividad permanente para el acceso al correo institucional, los sistemas del ICBF, la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial, el SIVIGILA y demás plataformas requeridas para la gestión de sus procesos misionales.

10. **ACTIVIDAD 2 — Implementación de la red interna de datos mediante cableado estructurado UTP categoría 6**

11. Esta actividad contempla el diseño, suministro, instalación, y configuración de la red interna de datos de la nueva sede, bajo los estándares del cableado estructurado categoría 6 (Cat 6), garantizando velocidades de transmisión de hasta 1 Gbps en todos los puestos de trabajo de la entidad.

12. La intervención incluye la instalación de puntos de red de datos con cable UTP RJ45 Cat 6, tomas de datos, jacks Cat 6, canaletas plásticas, tubería plástica y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento; así como la instalación de puntos eléctricos regulados de 110 V con cable certificado calibre 14 de 7 hilos de cobre, tomas de corriente, tubería EMT de ½" y accesorios necesarios. De igual forma, se realizará el suministro, instalación y configuración de un switch administrable y gestionable en la nube, capa 2, con 24 puertos Ethernet Gigabit y 2 puertos SFP+ de 10G; un punto de acceso inalámbrico Wi-Fi 5 de doble banda (2,4 GHz y 5 GHz) con tecnología MU-MIMO 2x2, velocidades de hasta 4,3 Gbps en la banda de 5 GHz y soporte para más de 200 clientes simultáneos.

13. El componente pasivo de la red incluye gabinete rack de pared compacto de 7U con puerta de vidrio de seguridad y cerradura, patch panel de 24 puertos Cat 6 Gigabit para rack de 19", organizador de cables horizontal 1U, regleta multitoma eléctrica tipo rack de 8 tomas y los patch cords necesarios en diferentes longitudes. La actividad culmina con la instalación, configuración integral y puesta en marcha de todos los equipos activos y pasivos, con entrega de certificados de pruebas y documentación técnica.

14. **ACTIVIDAD 3 — Desmonte, mantenimiento preventivo e instalación de sistemas de aire acondicionado en la nueva sede**

15. Esta actividad comprende el desmonte técnico de los equipos de aire acondicionado (unidades evaporadoras y condensadoras) instalados en la sede anterior de la Comisaría, la ejecución de su mantenimiento preventivo y su posterior reinstalación en la nueva sede institucional, garantizando condiciones ambientales adecuadas para la atención de usuarios y el desempeño del talento humano en una región con temperaturas que oscilan entre 28 y 35 °C.

16. El proceso incluye el desmonte controlado de las unidades con recuperación del gas refrigerante, la ejecución del mantenimiento preventivo que comprende limpieza profunda de filtros, serpentines, bandejas de condensado y revisión de componentes eléctricos y mecánicos; la instalación de las unidades en la azotea de la nueva sede con suministro de kits de materiales que incluyen tubería de cobre flexible de ¼" y ½", manguera Rubatex, soldadura de plata al 2%, cable encauchetado Centelsa 3x12, amarres, soportes plegables y pegante. Así mismo, se contempla la instalación del sistema de desagüe con bomba de condensado de 220 V, mangueras y tuberías, la instalación de puntos eléctricos de 220 V con cable calibre 16, tubería EMT/conduit de ½" y todos los accesorios requeridos, finalizando con el resane y pintura de las superficies afectadas durante el proceso de desmonte y montaje.

17. RELACION INSUMOS:

ITEM	DESCRIPCION/SERVICIO	MEDIDA	CANT
1	**ACTIVIDAD 1. CONECTIVIDAD DE INTERNET NODO PRINCIPAL ALCALDIA CON SEDE NUEVA COMISARIA DE FAMILIA**		
1.1	Instalación, suministro y tendido de Fibra Óptica Aérea ADSS, de 24 hilos, con herrajes y todos los accesorios necesarios para su instalación.	Metros	450
1.2	Transcever 10/100/10000 Compatible con IEEE 802.3ab y 802.3z IEEE, Proporciona configuración del switch de la fuerza / el modo automático de transferencia de puertos FX. Amplía la distancia de fibra de hasta 15 km	Unidades	2
1.3	Empalmes, Conectorización	Unidades	4
2	**ACTIVIDAD.2 CONECTIVIDAD RED INTERNA DE DATOS POR MEDIO DE CABLE UTP**		
2.1	**Punto de Red de Datos Incluye**: Cable UTP RJ 45 CAT 6, Toma de Datos, Jack RJ45 CAT 6, Canaleta Plástica 40x25, Flace Place, tuberia plastica,amarres,Patch Cord Cat 6 100% Cobre 2 M y accesorios requeridos para la Instalación y funcionamiento	Unidades	24
2.2	**Punto Eléctricos 110 v**: Cable # 14 7 hilos de cobre certificado, Toma de Corriente , caja sobre muro para tubería EMT, tubería Emt de 1/2 y accesorios requeridos para la Instalación y funcionamiento	Unidades	1
2.3	**Suministro, Instalación y configuración Switch administrable y gestionable en la nube**,capa2 ,de Puertos Ethernet 24, Puertos Sfp,2, Aplicación, Datacenter, Especificaciones, 24 puertos Ethernet Gigabit, 2 Puertos SFP+ (10G),Incluye: Fuente 24V,Beneficios Administrable SwOS Entorno Interior.	Unidades	1
2.4	**Suministro, Instalacion y Configuración** AP Estándar **WiFii 5** doble **banda (2,4 GHz y 5 GHz)** con flujos espaciales 2x2 (DL/UL MU-MIMO), alcanzando velocidades de hasta **4,3 Gbps en 5 GHz y 688 Mbps en 2,4 GHz**. Diseñado para soportar más de **200 clientes simultáneos**, incluye un puerto **RJ45 de 2,5 GbE** para conectividad por cable de alta velocidad. Incluye Cable UTP cat 6, Tendido del cable, conectores rj45 y dos los accesorios requeridos para su funcionamiento.	Unidades	4
2.5	**Gabinete Rack de Pared Compacto de 7U,** telecomunicaciones con perforaciones así (5/8“,5/8” y 1/2“) para tuerca tipo Push, Capacidad de Carga, Estática: 22,6 kg (50 lb), Puerta Frontal Marco metálico con micro perforaciones y vidrio de seguridad de 4 mm y cerradura de seguridad	Unidades	1

2.6	Regleta Multitoma Eléctrica Tipo Rack 8 Tomas Leviton	Unidades	1
2.7	Patch pannel de red con 24 puertos CAT 6 Gigabit para rack de 19 pulgadas 1U	Unidades	1
2.8	Organizador De Cables Horizontal 1u Para Rack	Unidades	1
2.9	Patch cord de 3 M Cat 6 100% cobre Color Rojo	Unidades	20
2.10	Patch cord de 0.5 M Cat 6 100% cobre Color Rojo	Unidades	30
2.11	Instalación, Configuración y puesta en marcha de todos los equipos comunicaciones y de conectividad	servicio	1
3	**ACTIVIDAD.3 DESMONTE DE AIRES, MANTENIMIENTO CORRECTO E INSTALACION DE AIRES SEDE NUEVA DE COMISARIA**		
3.1	Desmonte de aire ,unidad condensadora	servicio	10
3.2	Mantenimiento preventivo aires Acondicionados	Mantenimiento	10
3.3	Instalación de aires Acondicionados en la azotea	servicio	5
3.4	**Kits # 1de Materiales Para Instalación** , Tubo de cobre Flex de ½ 15 metros, Tubo de cobre Flex de 1/4 15 metros, Maguera Rubatex /8,SoldaduraPlata 2%,cinta de vinilo mini split, gas para soldar mapp o buttano3600,Amartres plastico 35 CMCable, Encauchetado centelsa 3x12,cinta Aislante negra de 20 mts, Terminal Eléctrico Tipo U N 10-20 Soporte A/A Plegable de 1800a 36000 BTUpe, pegante Bóxer	Kits	1
3.5	**Kits #2 de Materiales para Instalación** , Tubo de cobre Flex de ½ 8 metros, Tubo de cobre Flex de 1/4 15 metros, Maguera Rubatex 7/8,SoldaduraPlata 2%,cinta de vinilo mini split, gas para soldar mapp o buttano3600,Amartres plástico 35 CMCable, Encauchetado 3x12,cinta Aislante negra de 80 mts, Terminal Eléctrico Tipo U N 10-20 Soporte A/A Plegable de 1800a 36000 BTUpe, pegante Bóxer	Kits	3
3.6	**Kist de materiales para Instalación desagües** aires Acondicionados incluye Bomba de condensado 220V con interruptor de seguridad automático, bomba de drenaje de extracción para aire acondicionado, mangueras y tubería y accesorios necesarios para el desagüe	Kits	5
3.7	Resane y pintura para el desmonte como para montaje de los aires	servicio	1
3.8	**PUNTO ELECTRICO 220 V** para Aires acondicionados Incluye Cable de cobre # 16 toma corriente,tubo emt 1/2 ,tubo conduit 1/2 y todos los accesorio requeridos para su funcionamiento	Unidades	2

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO.

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: El contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL PESOS M/CTE ($49.023.000,oo), incluido IVA** y demás erogaciones que correspondan. El presupuesto oficial se detalla a continuación:

El valor del presupuesto oficial resultó de un estudio de mercado realizado por la Secretaria Administrativa, De Gobierno E Inclusión Social Municipal, una vez realizo con varias empresas de la región cotizaciones, para así, lograr establecer el presupuesto oficial, teniendo en cuenta que el objeto del contrato puede ser prestado por diferentes empresas, que se encuentran en el mercado regional y nacional, y de lo anterior se estableció el siguiente presupuesto, anexo 1.

Es importante resaltar, que el presupuesto oficial estipulado por la entidad para la presente contratación, se justifica teniendo en cuenta el costo beneficio para ésta, si analizamos en el mercado local.

Dichos valores se encuentran en condiciones de mercado y se ajustan a las necesidades de la entidad.

4.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La presente contratación se encuentra amparada de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° ° **26000281 de fecha 09 de junio de 2026**, expedido por la Profesional Universitario de la oficina de presupuesto del Municipio.

4.3. FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un 100% una vez cumplido el objeto contractual, previa certificación de cumplimiento que para ello expida el supervisor del contrato, constancia de entrada a almacén municipal de los repuestos o piezas a cambiar, pago de la seguridad social y de los impuestos y estampillas a que haya lugar.

PARAGRAFO 1: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a factura comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

PARAGRAFO 2: Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (EPS, PENSIÓN y ARL), parafiscales (SENA – ICBF- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), para el efecto el contratista debe presentar para el pago constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones anexando copia actualizada de la planilla de dichos aportes, si a ello da lugar.

PARAGRAFO 3: Descuentos. La Alcaldía Municipal de Corozal efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato así: - Estampillas Municipales: Adulto mayor (4%), Pro cultura (1%), 1% tasa Pro-deporte, Estampilla electrificación rural 1%, Estampilla Justicia Familia 2%, Rete IVA 15% del 100% del iva- Estampillas Departamentales: Pro Hospital (1%) y Estampilla Unisucre 1,5%.
El Municipio de Corozal, realizará las retenciones relacionas con Pro-Hospital (1%), Pro-Universidad (1.5%) sobre el valor total del contrato.

Así mismo se realizan las siguientes retenciones de conformidad con la actividad del contratista y lo establecido en el estatuto tributario: - Retención en la Fuente según lo establecido, en el estatuto tributario Retención de Impuestos de Industria y Comercio dependiendo la actividad que desarrolle y lo que establezca el estatuto tributario.

PARAGRAFO 4. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación e informe del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, Previo tramite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta debidamente legalizada.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será por el término de **UN (01) MES**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes (firma electrónica – plataforma Secop II). Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

6.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el Municipio de Corozal-Sucre.

7. POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria podrá limitarse a Mipymes colombianas. También podrá limitarse a Mipymes territoriales, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.3 ibídem, caso en el cual, la convocatoria se limitará a Mipymes colombianas que tengan domicilio en el municipio de Corozal (sitio o lugar donde se ejecutará el contrato).

Para la limitación de la presente convocatoria a Mipymes deberá haberse recibido, solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes con domicilio en el municipio de Corozal, en la fecha indicada en el cronograma del proceso de contratación, so pena de considerar extemporánea la solicitud; y deberán contar, con mínimo un (1) año de existencia.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las Mipymes del ámbito municipal y/o departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que de acuerdo al histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que en el municipio de Corozal existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. Frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a Mipymes colombianas (con domicilio en corozal sucre), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual a Mipymes colombianas con domicilio en el Municipio de Corozal, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

8.- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN, TIPO DE CONTRATO Y ADJUDICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 el cual constituye el procedimiento aplicable a las Mínimas Cuantías.

En este orden de ideas, la modalidad de selección escogida es la contratación de mínima cuantía, por no superar esta contratación el 10% de la menor cuantía de la entidad, determinado por el presupuesto anual del Municipio de Corozal, vigencia 2024.

9.- TIPO DE CONTRATO: El contrato a realizar será de prestación de servicios.

10.- SUPERVISOR: la supervisora del contrato será **la Secretaria Administrativa, De Gobierno E Inclusión Social del Municipio de Corozal**, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.

11.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

11.1.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones previstas en la ley para los contratistas del Estado, este se compromete a cumplir con las obligaciones que a continuación se estipulan, por lo cual deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la oferta, que conoce y acepta los términos establecidos en los estudios previos y en los pliegos de condiciones:

1. Cumplir el contrato en los términos y condiciones técnicas establecidos en los estudios previos en el numeral 3, invitación publica de mínima cuantía y las formuladas en su propuesta.
2. Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios a contratar, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
3. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
4. Poner a disposición de la Secretaria General, de Gobierno e Inclusión Social, todos los elementos solicitados en el presente contrato.
5. Diseñar procedimientos y procesos internos que garanticen una pronta respuesta a las solicitudes por parte del Supervisor del contrato.
6. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
7. Atender al llamado por parte del supervisor del contrato en un término no mayor a 24 horas.
8.- Presentar el informe de ejecución final, el cual deberá contener, la descripción del evento que se realizó, desglose financiero de cada componente, factura de gastos, evidencia fotográfica; entre otros, el cual será presentado en original en físico y copia magnética en CD.
9. El Contratista deberá realizar el pago de los impuestos a que haya lugar.
10. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y Administradora de Riesgos Laborales de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
11. Constituir las pólizas de garantías a que hubiere lugar.
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

11.2.- OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.
2. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
3. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el CONTRATISTA, si a ello hubiere lugar.
4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
5. Efectuar los descuentos de ley del orden nacional y municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el CONTRATISTA, a la entidad y con la actividad objeto del contrato.
6. Las establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.
7. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

12.- CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el menor precio. Las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual constituye el procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía.

13.- ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO.

a. **RIESGO PREVISIBLE**:

Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia y que ella pueda generar influencia directa en la ejecución del contrato.

b..- RIESGO IMPREVISIBLE:

Son aquellos hechos o circunstancias que a la fecha de celebración del contrato y aun en su ejecución no es posible prever.

14.- TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS. MATRIZ DE RIESGOS.

El municipio de Corozal de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007, de los artículos 3, 15, 17 y el Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación, según la siguiente matriz de riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento			Afecta la ejecución el contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada de inicio de tratamiento	Fecha estimada término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Selección	Operacional	Que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	Improbabl e - 2	Moderado - 3	5	Reducir probabilidad	Municipio de Sincelejo	Estudio minucioso de mercado y especial atencion a las observaciones que se presenten durante el proceso de selección	Raro - 1	Mayor - 4	5	No	Comité Estructurador	ago-20	ago-20	Estructurar de manera concienzuda el proceso, revisión constante del correo electronico habilitado para recibir observaciones y responder a las mismas de manera oportuna	Durante el término de duración del proceso
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contrato no se perfeccione	Demora en la ejecución del contrato	Raro - 1	Catastrófico - 5	6	Reducir probabilidad	Adjudicatario	Garantía de seriedad de la oferta	Raro - 1	Moderado - 3	4	No	Analista de Servicios Administrativos	ago-20	ago-20	Comunicación y seguimiento al contratista una vez se realice la adjudicacion	Entre la adjudicación y la suscripcion del contrato
3	General	Externo	Contratacion	Operacional	Que no se presenten las garantias exigidas o se presenten de manera tardia	Demora en la ejecución del contrato e incumplimiento	Raro - 1	Catastrófico - 5	6	Reducir probabilidad	Contratista	Garantía de seriedad de la oferta	Raro - 1	Mayor - 4	5	No	Analista de Servicios Administrativos	ago-20	ago-20	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Entre la suscripción del contrato y la entrega de las garantias
4	General	Externo	Contratacion	Operacional	Que se presenten reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamie nto del contrato	Demora en la ejecución del contrato	Posible - 3	Mayor - 4	7	Reducir probabilidad	Municipio de Sincelejo	Establecer lineamientos claros en el pliego de condiciones	Improbable - 2	Moderado - 3	5	Si	Comité evalua dor	ago-20	Plazo de ejecucion	Estricta sujeción a la normatividad que rige la contratación estatal	Durante el término de duración del proceso

5	General	Externo	Ejecución	Financiero	Pérdida en la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para poder cumplir con el objeto del contrato	No cumplir con el objeto del contrato	Improbabl e - 2	Catastrófico - 5	7	Reducir probabilidad	Contratista	Establecer indicadores financieros que permitan mitigar el riesgo - exigir garantias de cumplimiento y calidad	Impro babl e - 2	Mayor - 4	6	Si	Supervisor del contrato	ago-20	Plazo de ejecucion	En el pliego de condiciones establecer factores financieros que sirvan de soporte para mitigar el riesgo	Durante el término de ejecución del contrato
6	General	Externo	Ejecución	Financiero	Retardo en el cumplimiento del cronograma de pagos por causas imputables al contratista	Incumplimiento y efectos negativos presupuestales	Improbabl e - 2	Moderado - 3	5	Reducir probabilidad	Contratista	Establecer obligaciones a cargodel contratista con relacion a la presentacion de la factura de manera oportuna	Raro - 1	Moderado - 3	4	No	Supervisor del contrato	ago-20	Plazo de ejecucion	Realizando seguimiento constante a la ejecucion del contrato	Durante el término de ejecucion del contrato
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria - creacion un nuevo impuesto o gravamen	El contratista deberá asumir mayores costos	Raro - 1	Meno r - 2	3	Acepta el Riesgo	Municipio de Sincelejo	Estudio de las normas tributarias que se expidan sobre la materia	Raro - 1	Menor - 2	3	Si	Analista de Servicios Administrativos	ago-20	Plazo de ejecucion	Actualización sobre las normas tributari as que regulan el servicio requeri do	Durante el término de ejecución del contrato
8	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio o modificación de la normatividad juridica	Imposibilidad en la ejecucion del contrato	Posibl e - 3	Mayor-4	7	Acepta el Riesgo	Municipio de Sincelejo	Estudio de las normas ambientales que se expidan sobre la materia	Impro bable - 2	Mayor - 4	6	Si	Analista de Servicios Administrativos	ago-20	Plazo de ejecucion	Actualizacion sobre las normas ambientales que regulan el servicio requerido	Durante el término de ejecución del contrato
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	No consecución del fin perseguido con la contratación	Posibl e - 3	Mayor-4	7	Reducir probabilidad	Contratista	Estricto seguimiento y verificación de la ejecución del contrato, aplicando de ser posible, as sanciones dispuestas en el contrato.	Impro bable - 2	Mayor - 4	6	Si	Comité Estructurador - Supervisor	ago-20	Plazo de ejecucion	Estricta sujeción a la normatividad que rige la contratación estatal	Verificación de la puesta en marcha de los bienes e inspección del cumplimiento de las normas técnicas
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las especificacione s tecnicas establecidas	Imposibilidad en la ejecucion del contrato	Posibl e - 3	Mayor-4	7	Reducir probabilidad	Contratista	Estricto seguimiento y verificación de la ejecución del contrato, aplicando de ser posible, las sanciones dispuestas en el contrato.	Impro bable - 2	Mayor - 4	6	Si	Comité Estructurador - Supervisor	ago-20	Plazo de ejecucion	Estructurar de manera clara las especificacione s tecnicas y atender y verificar las observaciones recibidas	Verificación de la puesta en marcha de los bienes e inspección del cumplimiento de las normas técnicas

15. GARANTÍAS:

15.1 Garantía Única de Cumplimiento.

El contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO una póliza de garantía única que cubra los siguientes riesgos:

- ✓ **CUMPLIMIENTO**: Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por el diez por ciento (10%) del valor de este con una vigencia al término de ejecución de este y cuatro (4) meses más.

- ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este con una vigencia al término de ejecución de este y cuatro (4) meses más.

- ✓ **CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR (RESPUESTOS, PIEZAS Y O COMPONENTES DETALLADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL):** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este con una vigencia al término de ejecución de este y cuatro (4) meses más.

- ✓ **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL QUE UTILICE**, por el término de duración del contrato y tres (3) años más y por el 5% del valor del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deberán otorgarse de acuerdo con lo establecido en el Título III – Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, e indicarlo en la póliza de manera expresa.

16. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACION REFERIDA EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

Para el fomento a la ejecución de contratos Estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, no se considera pertinente exigir que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente, en los porcentajes establecidos el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 requeridos para la ejecución del contrato, esto debido a que para el cumplimiento del objeto a ejecutar se requiere contratar a una empresa con capacidad jurídica técnica para cumplir con el servicio de acuerdo a las características descritas en el presente documento, por lo que no es posible determinar en una constante que permita establecer los porcentajes con respecto a provisión del recurso humano de los proponentes para prestar el servicio.

17. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.

El contratista se obliga a mantener al Municipio indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros cuyas causales sean actuaciones del contratista enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato.

18. VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003 para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y demás normas pertinentes.

19.- CONSTANCIA DE REVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

Se deja constancia que, una vez consultado el Plan Anual de Adquisiciones, se observa que los servicios que se requieren contratar, objeto del presente estudio, se encuentra incluido en el documento antes mencionado

Dado en el Municipio de Corozal, en el mes de junio de 2026

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
HELEN GONZÁLEZ MULETT
Secretaria Administrativa, De Gobierno E Inclusión Social Municipal

REVISÓ – JOSÉ D. VERGARA - ASESOR JURIDICO EXTERNO

Presupuesto oficial

PRESUPUESTO VIGENCIA 2026					
NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DE INTERNET, LA RED INTERNA DE DATOS Y LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA NUEVA SEDE DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE					
ITEM	**DESCRIPCION/SERVICIO**	**MEDIDA**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1	**ACTIVIDAD 1. CONECTIVIDAD DE INTERNET NODO PRINCIPAL ALCALDIA CON SEDE NUEVA COMISARIA DE FAMILIA**				
1.1	Instalación, suministro y tendido de Fibra Óptica Aérea ADSS, de 24 hilos, con herrajes y todos los accesorios necesarios para su instalación.	Metros	450	$ 18.711,00	$ 8.419.950,00
1.2	Transcever 10/100/10000 Compatible con IEEE 802.3ab y 802.3z IEEE, Proporciona configuración del switch de la fuerza / el modo automático de transferencia de puertos FX. Amplía la distancia de fibra de hasta 15 km	Unidades	2	$ 485.700,00	$ 971.400,00
1.3	Empalmes, Conectorización	Unidades	4	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00
	SUB TOTAL ACTIVIDAD 1				**$ 10.391.350,00**
2	**ACTIVIDAD.2 CONECTIVIDAD RED INTERNA DE DATOS POR MEDIO DE CABLE UTP**				
2.1	**Punto de Red de Datos Incluye**: Cable UTP RJ 45 CAT 6, Toma de Datos, Jack RJ45 CAT 6,	Unidades	24	$ 455.600,00	$ 10.934.400,00

	Canaleta Plástica 40x25, Flace Place, tubería plastica,amarres,Patch Cord Cat 6 100% Cobre 2 M y accesorios requeridos para la Instalación y funcionamiento				
2.2	**Punto Eléctricos 110 v**: Cable # 14 7 hilos de cobre certificado, Toma de Corriente , caja sobre muro para tubería EMT, tubería Emt de 1/2 y accesorios requeridos para la Instalación y funcionamiento	Unidades	1	$ 183.994,00	$ 183.994,00
2.3	**Suministro, Instalación y configuración Switch administrable y gestionable en la nube**,capa2 ,de Puertos Ethernet 24, Puertos Sfp,2, Aplicación, Data center, Especificaciones, 24 puertos Ethernet Gigabit, 2 Puertos SFP+ (10G),Incluye: Fuente 24V,Beneficios Administrable SwOS Entorno Interior.	Unidades	1	$ 1.627.050,00	$ 1.627.050,00
2.4	**Suministro, Instalación y Configuración** AP Estándar **Wifi 5** doble **banda (2,4 GHz y 5 GHz)** con flujos espaciales 2x2 (DL/UL MU-MIMO), alcanzando velocidades de hasta **4,3 Gbps en 5 GHz y 688 Mbps en 2,4 GHz**. Diseñado para soportar más de **200 clientes simultáneos**, incluye un puerto **RJ45 de 2,5 GbE** para conectividad por cable de alta velocidad. Incluye Cable UTP cat 6,	Unidades	4	$ 955.350,00	$ 3.821.400,00

	Tendido del cable, conectores rj45 y dos los accesorios requeridos para su funcionamiento.				
2.5	**Gabinete Rack de Pared Compacto de 7U,** telecomunicaciones con perforaciones así (5/8“,5/8” y 1/2“) para tuerca tipo Push, Capacidad de Carga, Estática: 22,6 kg (50 lb), Puerta Frontal Marco metálico con micro perforaciones y vidrio de seguridad de 4 mm y cerradura de seguridad	Unidades	1	$ 680.000,00	$ 680.000,00
2.6	Regleta Multitoma Eléctrica Tipo Rack 8 Tomas Leviton	Unidades	1	$ 165.800,00	$ 165.800,00
2.7	Patch pannel de red con 24 puertos CAT 6 Gigabit para rack de 19 pulgadas 1U	Unidades	1	$ 189.700,00	$ 189.700,00
2.8	Organizador De Cables Horizontal 1u Para Rack	Unidades	1	$ 210.000,00	$ 210.000,00
2.9	Patch cord de 3 M Cat 6 100% cobre Color Rojo	Unidades	20	$ 25.000,00	$ 500.000,00
2.10	Patch cord de 0.5 M Cat 6 100% cobre Color Rojo	Unidades	30	$ 16.000,00	$ 480.000,00
2.11	Instalacion, Configuraciòn y puesta en marcha de todos los equipos comunicaciones y de conectividad	servicio	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
	Subtotal Actividad. 2				**$ 22.292.344,00**
3	**ACTIVIDAD.3 DESMONTE DE AIRES, MANTENIMIENTO CORRECTO E INSTALACION DE AIRES**				

	SEDE NUEVA DE COMISARIA				
3.1	Desmonte de aire ,unidad condensadora	servicio	10	$ 188.500,00	$ 1.885.000,00
3.2	Mantenimiento preventivo aires Acondicionados	Manteniemiento	10	$ 230.000,00	$ 2.300.000,00
3.3	Instalación de aires Acondicionados en la azotea	servicio	5	$ 480.000,00	$ 2.400.000,00
3.4	**Kits # 1de Materiales Para Instalación** , Tubo de cobre Flex de ½ 15 metros, Tubo de cobre Flex de 1/4 15 metros, Maguera Rubatex 7/8,SoldaduraPlata 2%,cinta de vinilo mini split, gas para soldar mapp o buttano3600,Amartres plastico 35 CMCable, Encauchetado centelsa 3x12,cinta Aislante negra de 20 mts, Terminal Eléctrico Tipo U N 10-20 Soporte A/A Plegable de 1800a 36000 BTUpe, pegante Bóxer	Kits	1	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00
3.5	**Kits #2 de Materiales para Instalación** , Tubo de cobre Flex de ½ 8 metros, Tubo de cobre Flex de 1/4 15 metros, Maguera Rubatex 7/8,SoldaduraPlata 2%,cinta de vinilo mini split, gas para soldar mapp o buttano3600,Amartres plastico 35 CMCable, Encauchetado 3x12,cinta Aislante negra de 80 mts, Terminal	Kits	3	$ 850.000,00	$ 2.550.000,00

	Eléctrico Tipo U N 10-20 Soporte A/A Plegable de 1800a 36000 BTUpe, pegante Bóxer				
3.6	**Kist de materiales para Instalación desagües** aires Acondicionados incluye Bomba de condensado 220V con interruptor de seguridad automático, bomba de drenaje de extracción para aire acondicionado, mangueras y tubería y accesorios necesarios para el desagüe	Kits	5	$ 680.000,00	$ 3.400.000,00
3.7	Resane y pintura para el desmonte como para montaje de los aires	servicio	1	$ 1.504.306,00	$ 1.504.306,00
3.8	**PUNTO ELECTRICO 220 V** para Aires acondicionados Incluye Cable de cobre # 16 toma corriente,tubo emt 1/2 ,tubo conduit 1/2 y todos los accesorio requeridos para su funcionamiento	Unidades	2	$ 475.000,00	$ 950.000,00
	-				
	Subtotal Actividad 3				**$ 16.339.306,00**
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO				**$ 49.023.000,00**